



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 05 SET. 2005

RES. H. N° 1018-05

EXPTE.N° 4.803/02.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Mercedes Sánchez, LU.N° 790.424, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, que fuera aprobada por Res. H.N° 865-03; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Prof. María E. Tejerina;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía recomienda otorgar la prórroga solicitada, por el término de un (1) año;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 442/05, aconseja hacer lugar a la prórroga por 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 4 de julio de 2005;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

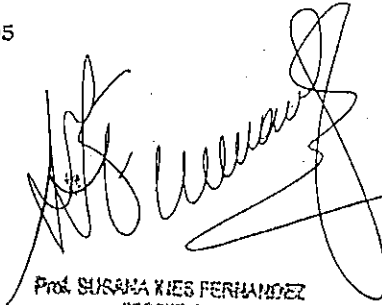
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del día 30-08-05)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, Mercedes de los Remedios Sánchez, LU.N° 790.424, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 04 de julio de 2005.

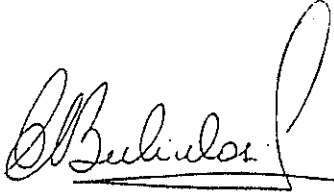
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res.n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía y Departamento Alumnos.

396-05

  
Prof. SUSANA KIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNISA



  
LIC. E. CATALINA GULLERBACH  
DIRECTORA DE TESIS  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNISA